

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°5
CONCORME A ACUERDO N°51/2026 APROBADO EN
SESION ORDINARIA N°10/2026 DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 01 DE ABRIL DE 2026**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00649/2026

DOÑIHUE, LUNES, 13 DE ABRIL DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido, coordinado y sistematizado mediante D.F.L. N°1 de 2006.
2. La Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
3. La Ley N°21.722 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2026.
4. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024–2028.
5. El Decreto Alcaldicio N°2576 de fecha 30 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto inicial para el año 2026, según acuerdo del Concejo Municipal correspondiente.
6. El Acuerdo N°051/2026 del Concejo Municipal de Doñihue, que aprueba la “Modificación Presupuestaria Municipal N°05/2026”, adoptado en Sesión Ordinaria N°10/2026, de fecha miércoles 01 de abril de 2026.

CONSIDERANDO:

1. La imperiosa necesidad de la buena marcha de la gestión edilicia y el cumplimiento de las funciones municipales.
2. Que, las modificaciones presupuestarias deben ser aprobadas por el Concejo Municipal y formalizadas mediante Decreto Alcaldicio.
3. Que, la Dirección de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Doñihue ha propuesto ajustes al presupuesto vigente, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos y compromisos municipales.
4. Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO

1. **APRÚEBESE** en todos sus términos la **Modificación Presupuestaria N°5**, correspondiente al presupuesto municipal vigente del año 2026, aprobada por el Concejo Municipal mediante Acuerdo N°051/2026, adoptado en Sesión Ordinaria N°10/2026 de fecha 01 de abril de 2026, según el siguiente detalle:

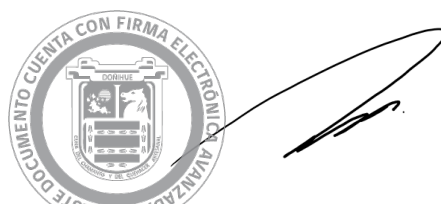
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5 / 2026

Area de Gestion	Codigo presupuestario	Cuenta Presupuestaria	Aumenta Gastos	Disminuye Gastos
GESTION INTERNA	215-24-03-099-001-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FONDOS PROPIOS		30.000.000
SERVICIOS COMUNITARIOS	215-29-03-000-000-000	VEHICULOS MOTORIZADOS	30.000.000	
Totales			30.000.000	30.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ACUERDO 51 CONCEJO	Digital	Ver		

ETR/FAC/COA

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IGNACIO ALBERTO PERALTA SANCHEZ - PROFESIONAL CONTABILIDAD 2 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21735673&hash=5c72a>